



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos, a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2024 (dos mil veinticuatro), de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de



este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- **Presentación del informe anual de labores correspondiente al año de 2023 que rinde la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, 14 fracción XX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 1, 7, 14 fracción XX; artículos 17 fracción VII, XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Somete a consideración del Pleno del Tribunal el presente punto del orden del día, al respecto, señaló lo siguiente: *"...La justicia administrativa en México y en Baja California Sur, es un factor que contribuye definitivamente a la democratización y la búsqueda del bien común, siendo su fortalecimiento nuestra motivación constante, y ello se constata en el quehacer de nuestro Tribunal, el cual tiene como misión el resolver las controversias suscitadas entre la Administración Pública del Estado, Municipios sus Órganos Descentralizados y los particulares, o de aquellos con respecto a estos y*





empresas de participación estatal o municipal, cuando estas últimas realicen funciones administrativas de autoridad, para fortalecer el estado de derecho, así como instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa grave y en su caso sancionar a los particulares que resulten responsables por actos vinculados con hechos de corrupción. De lo anterior se deriva como parte de nuestra filosofía institucional, la visión consistente en consolidar su figura como órgano jurisdiccional administrador y garante de justicia, autónomo e imparcial, siendo una institución confiable, oportuna y justa, que llegue a la totalidad del territorio estatal y que satisfaga la necesidad de justicia administrativa en todas sus vertientes, a favor de los gobernados y de las instituciones estatales y municipales del Estado de Baja California Sur. En esa tesitura, la naturaleza jurídica del Tribunal, instituido a mediados del año 2018, lo determina como un órgano autónomo, dotado de plena jurisdicción en los asuntos que le competen y enmarca su espectro de actuación en determinar la legalidad o ilegalidad de los actos y/o resoluciones de las autoridades, teniendo presente en todo momento su obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El año de actividades que se informa pone de manifiesto el cabal cumplimiento con las obligaciones que le son inherentes, sin que sea óbice el contar con la misma cantidad de recursos económicos prácticamente desde que se instaló, lo cual es una circunstancia que se reconoce y da pauta a señalar que nuestro tribunal tiene las bases para crecer en la medida que los sudcalifornianos lo necesitan, respondiendo a alta responsabilidad conferida. Ahora bien, lo cierto es que el rostro del quehacer, del prestigio, del engrandecimiento de las Instituciones, lo constituyen las personas que las conforman, por ello se hace un sentido reconocimiento a cada uno de los colaboradores, quienes tienen sin duda el paradigma de coadyuvar en un eficaz ejercicio de los derechos y libertades del pueblo sudcaliforniano y día con día, su labor va haciendo posible que nuestro tribunal sea cada vez más fuerte. No puede dejarse de hacer una mención especial a quien fue artífice esencial para la formación de esta importante Institución que es el Tribunal de Justicia Administrativa en Baja California Sur, quien terminó su periodo en el mes de septiembre del año



próximo pasado como Magistrada pionera del mismo, Angélica Arenal Ceseña dejándonos como legado su ejemplo de tenacidad, rectitud, transparencia, organización, un mujer visionaria que innegablemente se ha ganado un lugar en la historia de nuestro Estado. Para el cierre del ejercicio 2023, existe un acumulado histórico de 1,538 asuntos competencia de este tribunal, de los cuales 1,049 expedientes corresponden a la primera instancia y 489 a la segunda instancia. En el ejercicio que se informa, se registraron 202 nuevos expedientes en primera instancia, lo que refleja un promedio mayor al 115% comparado con los periodos anteriores, lo que denota el crecimiento de la confianza por parte de los ciudadanos sobre nuestro actuar, garantizando el derecho humano de acceso a la justicia. En lo que respecta a expedientes en materia de **Responsabilidad Administrativa**, del ejercicio 2018 al ejercicio 2023 el número de estos se ha incrementado en un 42.85%. Habiéndose tramitado 12 expedientes, de los cuales 3 se encuentran ya archivados. Con respecto a los asuntos que se someten ante este Tribunal en los que se controvierte una cuantía, el monto total del ejercicio ascendió a los **\$394,949,261.44 (treientos noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 44/100 M.N)**, a diferencia con el ejercicio 2022 en que el monto ascendió a **\$281,901,052.21 (doscientos ochenta y un millones novecientos un mil cincuenta y dos pesos 21/100 M.N)**, se advierte un incremento de **\$113,048,209.23 (ciento trece millones cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 23/100 M.N)**. Primera Sala. En el ejercicio que se informa se recibieron en la Primera Sala Instructora, un total de **68** expedientes, de los cuales **4** corresponden a **Responsabilidad Administrativa** y **64 a Juicio de Nulidad**. Se resolvieron 14 recursos de reclamación y 20 incidentes de suspensión. Esta sala emitió 47 sentencias definitivas. Segunda Sala. En el ejercicio que se informa, se recibieron en la Sala Instructora 2, un total de **67** expedientes, de los cuales **4** corresponden a **Responsabilidad Administrativa** y **63 a Juicio de Nulidad**. Se resolvieron 4 recursos de reclamación 1 de inconformidad y 20 incidentes de suspensión del acto impugnado. Esta sala emitió 47 sentencias definitivas. Tercera Sala. En el ejercicio que se informa, se recibieron en la Sala Instructora 3, un total de **67** expedientes, de los cuales **4** corresponden a





Responsabilidad Administrativa y 63 a Juicio de Nulidad. Se resolvieron 10 recursos de reclamación y 20 incidentes de Suspensión del acto impugnado. Esta sala unitaria emitió 47 Sentencias definitivas, de las que 1 fue referente a la sanción de una falta administrativa grave. **Presupuesto. Capítulo 1000.** A partir del 01 de julio de 2023, este Tribunal lleva la administración y ejecución del capítulo 1000 "Servicios Personales", realizando el pago de la nómina y aportaciones de seguridad social, dándose por concluido el Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que tenía celebrado desde el año 2018. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2023, se autorizó en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 77BIS de fecha 20 de diciembre de 2022, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subramo 01205 la cantidad de \$12,719,712.00 (Doce millones setecientos diecinueve mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)** el cual se integra de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$11,224,967.00 (Once millones doscientos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de \$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento, habiéndose recibido la misma cantidad en este último rubro en las años anteriores. En el año que se informa, se tuvo un incremento en el mes de diciembre de **\$1,825,661.16 (Un millón ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y uno pesos 16/100 M. N.)** destinados al capítulo 1000 Servicios Personales y **\$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)** por la venta de bienes. Se administró un Presupuesto de Egresos aprobado y modificado por la cantidad de **\$14,710,373.16 (catorce millones setecientos diez mil trescientos setenta y tres pesos 16/100 m.n.)** para gastos de funcionamiento, distribuidos en los capítulos 1000 Servicios Personales **\$13,310,688.40 (trece millones trescientos diez mil seiscientos**



*ochenta y ocho pesos 40/100 m.n.), 2000 de Materiales y Suministros \$589,041.44 (quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y un pesos 44/100 m.n.), Capítulo 3000 de Servicios Generales \$348,363.32 (trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 32/100 m.n.) y Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$462,280.00 (Cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.). En el aspecto administrativo, el Pleno de este Tribunal celebró 14 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, dentro de las cuales entre diversas cuestiones de la vida institucional se aprobaron los acuerdos: Acuerdo del Pleno 027-2023, relativo a la terminación del encargo de la Magistrada Angélica Arenal Ceseña titular de la Primera Sala Instructora y el acuerdo 028-2023, mediante el cual se llevó a la designación de la Magistrada Claudia Méndez Vargas como Presidenta del TJA BCS por el periodo del 28 de septiembre de 2023 al 28 de septiembre de 2025. Es importante hacer mención que derivado de la terminación del cargo de la Magistrada Angélica Arenal Ceseña titular de la Primera Sala Instructora, en fecha 27 de octubre del 2023, se incorporó a las labores de este Tribunal como Magistrada la nueva titular de la primera Sala Unitaria María Eugenia Monroy Sánchez, designada por el Congreso del Estado, en fecha 24 de octubre del mismo año, de conformidad al decreto 2976 publicado el día 31 de octubre, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. **PLANTILLA DE PERSONAL.** Hoy, contamos con una plantilla de veinticinco (25) servidores públicos, distribuidos en: el área jurisdiccional, cuenta con tres salas unitarias representadas por tres (3) Magistrados, un (1) Secretario General de Acuerdos, tres (3) Secretarios de Estudio y Cuenta, , un (1) Secretario de Acuerdos, seis (6) Oficiales Auxiliares, tres (3) adscritos a los Secretarios de Estudio y Cuenta y tres (3) a la Secretaría de Acuerdos, un (1) Oficial de Partes y (2) Actuarios, siendo un total de diecisiete (17) servidores públicos para esta área. Una (1) Secretaria Ejecutiva adscrita a la Presidencia del Tribunal, un (1) Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas. El área administrativa, se integra por las siguientes plazas: una (1) Dirección Administrativa, un (1) Auxiliar Administrativo, un (1) Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, una (1) Secretaria/Recepcionista, una (1) Intendente y un (1) Chofer, por lo que hay un*





total de seis (6) personas del área administrativa. Contamos con una Magistrado en Haber de Retiro desde el 24 de octubre, por haber concluido su periodo de 6 años como lo establece la Ley Orgánica que rige a este Organismo jurisdiccional. **Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos (SIGEE)**. El SIGEE es un ambicioso proyecto modular del TJABCS de desarrollo propio, en constante crecimiento y robustecimiento, que pretende apoyar en la automatización de los procesos de las diferentes áreas del Tribunal. En el periodo que se informa, se dio continuidad desarrollando e implementando nuevos módulos y herramientas, así como realizando diversas actividades de administración, capacitación y mantenimiento a los módulos ya implementados. **Módulo Secretaría de Acuerdos** Este módulo ya se encuentra en producción, y resulta ser una excelente herramienta que impacta directamente a los módulos de Oficialía de partes y Actuaría, ya que permite al Secretario General de Acuerdos realizar el registro de Demandas y/o Expedientes respetando las Reglas de Turno y emitiendo en el instante las certificaciones correspondientes, a su vez, el secretario de acuerdos puede dar seguimiento y actualizaciones a los estados procesales de los expedientes con lo cual se genera la estadística jurisdiccional. **ASIGNATURAS PENDIENTES.** Fortalecimiento de la Plantilla de Personal. Contar con mayor presencia en los municipios del norte del Estado. Automatización de los Procesos Administrativos (SIGEE)...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: "...Gracias, expresar mi reconocimiento a todo el personal por la labor que día a día se realiza en este tribunal...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... Gracias, de igual forma felicito a la magistrada por el informe que presenta, lo que nos obliga a seguir adelante con esta importante actividad de impartir justicia administrativa en beneficio de la ciudadanía...es cuanto". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del



presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 011/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Segunda Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **11:28 (once) horas con (veintiocho) minutos** celebrada el día **28 (veintiocho)** del mes de **febrero** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades





Administrativas, todos ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SANCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

